

INFORME AGOSTO

Guatemala, 31 de agosto del 2019

Licenciada
Karin Fabiola Landaverry
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-02-2019** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el **período del 01 al 31 de agosto de 2019**.

TDR 1: a) Brindar asesoría en materia de minería e hidrocarburos dentro de los expedientes de trámite para resolver y presentar informe.

- Asesoré legalmente dentro los expedientes dirigidos al vicedespacho en materia de minería e hidrocarburos sobre los recursos de revocatoria, recurso de reposición, económico coactivo, diligencias para mejor resolver, que se detallan a continuación:

Expediente	Asunto
DGH-924-2016	Interponen recurso de revocatoria, por vender sus productos petroleros a un expendio que no posee licencia.
DGH-453-2016	Interponen recurso de revocatoria, por vender sus productos petroleros a un expendio que no posee licencia.
DGH-508-2012	Se inicia procedimiento Económico Coactivo, por operar sin poseer la licencia respectiva.
LEXT-565	Se inicia procedimiento Económico Coactivo, por la omisión de la presentación de informe.
DGH-388-2018	Se decreta diligencias para mejor resolver, con el objeto que la unidad de asesoría jurídica ratifique el dic-431-v-2019
DGH-1452-2018	Se inicia procedimiento Económico Coactivo, en vista que a la presente fecha la entidad no ha hecho efectivo el pago.
DGH-1533-2018	Se decreta diligencias para mejor resolver, con el objeto que la Dirección General de Hidrocarburos indique si han cumplido con los procesos.
DGH-1158-2008	Se inicia procedimiento Económico Coactivo, por no poseer licencia de operación.
DGH-404-18	Se decreta diligencias para mejor resolver, con el objeto que la unidad de asesoría jurídica ratifique el dictamen 207-III-2019.

DGH-1523-2018	Interponen recurso de reposición, por no presentar el programa anual de operaciones de exploración y explotación de Hidrocarburos.
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TDR 2: b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a las consultas que requiera el Vicedespacho.

- Asesoría en cuanto a la revisión de actas del Comité de Becas del Ministerio de Energía y Minas.
Acta número 10-2019 de fecha veinticinco de junio del año en curso.
Acta número 11-2019 de fecha diez de julio del año en curso.
- Asesoría en cuanto a los requerimientos de las diferentes instituciones al vicedespacho de Minería e Hidrocarburos.

TDR 4: d) Asesorar en las reuniones requeridas por el Viceministro en materia de su competencia.

- Asesoré en reunión interna llevada en vicedespacho de minería e hidrocarburos, en cuanto a los asuntos propios del despacho, con fecha uno de agosto del año dos mil diecinueve.
- Asesoré en reunión llevada en vicedespacho de minería e hidrocarburos, en cuanto a documentación previa a la firma del señor Viceministro, con fecha cinco de agosto del año dos mil diecinueve.
- Asesoré en reunión llevada en Vicedespacho de minería e hidrocarburos, en cuanto a la actualización de expedientes de City Peten, con fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve.
- Asesoré en reunión llevada en vicedespacho de minería e hidrocarburos, en cuanto al seguimiento de incumplimiento contractual de las empresas y el ministerio, con fecha ocho de agosto del año dos mil diecinueve.
- Asesoré en reunión llevada en vicedespacho de minería e hidrocarburos, en cuanto a los oficios ingresados al despacho, con fecha trece de agosto del año dos mil diecinueve.
- Asesore en reunión llevada en vicedespacho de minería e hidrocarburos, en cuanto a la revisión de documentos requeridas por el señor Viceministro a la Dirección General de Hidrocarburo, con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve.
- Asesore en reunión interna llevada en vicedespacho de minería e hidrocarburos, en a los expedientes para admitir a su trámite, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve.

LM

TDR 5: e) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del ministerio.

- Asesoría en cuanto al seguimiento por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa Perenco Guatemala y el Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoría en cuanto a los procedimientos administrativos de regularización de expediente de la empresa City Peten.

Atentamente,




Jakeline del Rosario Gómez Medrano
DPI No. (2568 10575 1401)

Vo.Bo. ING. MARCO ANTONIO ORANTES ALARCÓN
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado
Licenciada
Karin Fabiola Landaverry
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

